



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

VISTO: monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de noviembre de 2021

La solicitud de subsidio formulada por las Señores FLORES JAVIER MARCIAL, DNI. 38.679.922 y AMARILLO JUAN MANUEL, DNI. 28.123.641 con destino a solventar gastos de subsistencia y preservación de su salud, encontrándose en una situación compleja en cuanto al mantenimiento de su familia en razón de que sus ingresos económicos son insuficientes para afrontar gastos, Y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio consistente en la suma de **Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a favor del Señor FLORES JAVIER MARCIAL, DNI. 38.679.922 y de Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00) a favor del Señor AMARILLO JUAN MANUEL, DNI. 28.123.641;** sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia y otros que mejoren su calidad de vida, atento encuesta socio económica elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, en la cual se avala la solicitud presentada por los interesados.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 2.347

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte